

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52997 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de modificación sustancial de la concesión otorgada a European Bulk Handling Installation, S.A. (Ebhisa).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2018, ha acordado la modificación sustancial de la concesión otorgada a la mercantil EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION, S.A. (EBHISA), a partir de la solicitud cursada por la concesionaria, consistente en la incorporación de dos superficies, una de 4.800 m² para carga de vagones y otra de 270 m² para lavarruedas en Aboño.

Las principales condiciones de la modificación son las siguientes:

- Incremento de la tasa de ocupación: 17.523,97 €/año.
- Superficie incorporada: 5.070 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente: DP-CON-CON-2018-0003

EXP1999/000055

Gijón, 25 de octubre de 2018.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A180065782-1